

OTROS DATOS

Código para validación: **ISMU0-64MYR-D8J3I**
 Fecha de emisión: **14 de enero de 2020 a las 14:31:00**
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 16/12/2019 09:51
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/12/2019 13:59
 3.- Cargo Secretaria de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 18/12/2019 13:04
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 18/12/2019 15:06
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 18/12/2019 15:10

ESTADO

FIRMADO
 18/12/2019 15:06



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto088

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Urbanizaciones", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 088/19/TC/71, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa "Parques y Jardines":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1710 PARQUES Y JARDINES							
007.1710.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	14.339,00		14.339,00		285,00	14.054,00
007.1710.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	815,05	815,05	285,00		1.100,05
TOTALES		14.339,00	815,05	15.154,05	285,00	285,00	15.154,05

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
 SERVICIOS JURÍDICO Y
 RÉGIMEN INTERIOR
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

